



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 287-1 /

**VISTOS :**

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 252; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del 1° de Julio del 2001, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Historia** al siguiente académico de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

**GARCIA VALENZUELA, VICTOR HUGO**

**A-09**

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Octubre del 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-007